

## EPÍGRAFE 8º CAJAS DE ALQUILER Y CUSTODIA DE OTROS DEPÓSITOS

### 1. CAJAS DE ALQUILER

#### 1.1. COMISIÓN ANUAL

Comisión por dm3 y llave (año o fracción): 15,00 euros con un mínimo de 180,00 euros

#### 1.2. COMISIÓN POR VISITAS

Cada visita 3,00 euros

**NOTA 1ª:** La comisión anual se incrementará en un 50% por cada titular o persona autorizada adicional.

**NOTA 2ª:** Todos los impuestos y gastos que graven los contratos serán por cuenta del cliente.

**NOTA 3ª:** A personas jurídicas se les aplicará el doble de la Tarifa.

**NOTA 4ª:** La comisión anual se incrementará un 20% para el caso de Cajas Robotizadas.

Especificaciones	Comisiones	
	%	Mínimo
2. DEPÓSITOS DE BILLETES Y RESGUARDOS DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO Y QUINIELAS	0,1 (s/valor facial del billete o boleto)	3,01 euros
3. DEPÓSITOS LIBRES DE EFECTOS COMERCIALES	0,30 (por semestre o fracción)	0,60 euros por efecto y semestre o fracción
4. OTROS DEPÓSITOS DE DOCUMENTOS (por semestre o fracción)	- - -	6,00 euros (Fijo)

**NOTA 1ª:** Las comisiones por depósitos de billetes y resguardos previstos en el apartado 2, se percibirán en el momento de la constitución del depósito.